

## CONDUCTISMO Y CONSTRUCTIVISMO: SU TRASCENDENCIA EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA *BEHAVIORISM AND CONSTRUCTIVISM: THEIR IMPORTANCE IN UNIVERSITY TEACHING*

POR MARTHA AURORA RAMÍREZ ESPINOZA<sup>1</sup> Y SANTO SANTANIELLO<sup>2</sup>

---

RESUMEN. La Universidad es sinónimo de universalidad, lo que representa la aceptación, debate y asunción de cualquier posicionamiento científico, humanístico o filosófico. Su desarrollo histórico ha generado múltiples discusiones acerca de su papel en la sociedad, aunque en ningún momento se ha dubitado acerca de finalidad primordial que se centra en la tarea de enseñanza. Hoy día, existen dos vertientes que se disputan la forma de enseñar en las Universidades: el conductismo y el constructivismo. El primero encuentra su argumento central en el proceso de aprendizaje, acompañado de estímulos y refuerzo, para obtener respuestas por parte del o la estudiante, destacando la figura del profesor. El constructivismo propone un proceso dinámico e interactivo a través del cual el o la estudiante, van desarrollando sus destrezas y habilidades individuales, mediante un sistema de competencias y bajo la batuta del profesor, que les orienta para localizar la información, los guía para aplicar conocimientos y les alienta para resolver casos reales o pragmáticos. Hoy día, el constructivismo va ganando adeptos en las Universidades y en la Facultad de Derecho de la UNAM, se refleja en el Plan de Estudios 2117.

---

<sup>1</sup> Doctoranda por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: <marthaglam@outlook.com>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-0460-0535>>.

<sup>2</sup> Embajador del imperio para Europa en asuntos penales y Paz del Imperio Armenio Bizancio y Asirio.

**PALABRAS CLAVE.** Universidad, estudiantes, profesores, conductismo, estímulos, esfuerzos, constructivismo, competencias, habilidades, destrezas, profesor(a) orientador(a), Facultad de Derecho de la UNAM, Plan de Estudios 2117.

**ABSTRACT.** The University is synonymous with universality, which represents the acceptance, debate and assumption of any scientific, humanistic or philosophical position. Its historical development has generated multiple discussions about its role in society, although at no time has there been any doubt about its primary purpose that is focused on the teaching task. Today, there are two aspects that dispute the way of teaching in universities: behaviorism and constructivism. The first finds its central argument in the learning process, accompanied by stimuli and reinforcement, to obtain responses from the student, highlighting the figure of the teacher. Constructivism proposes a dynamic and interactive process through which the student develops their individual skills and abilities, through a system of competencies and under the guidance of the teacher, who guides them to locate information, guides them to apply knowledge and encourages them to solve real or pragmatic cases. Today, constructivism is gaining followers in the Universities and in the Faculty of Law of the UNAM, it is reflected in the Study Plan 2117.

**KEYWORDS.** University, students, professors, behaviorism, stimuli, efforts, constructivism, competencies, abilities, skills, counseling professor, UNAM Law School, Study Plan 2117.

**SUMARIO:** I. Introducción, II. Contexto Histórico, III. El Desarrollo de las Universidades a partir de los Años 70's, IV. Sistema Conductista en Educación. V. Sistemas Constructivista. VI. La Función del Docente en el Sistema Constructivista. VII. La Facultad de Derecho y el Sistema Constructivista Aplicado al Plan Estudios Licenciatura 2117. VIII. Bibliografía.

## I INTRODUCCIÓN

La palabra universidad, proviene <sup>3</sup>del latín *universitas, universitatis* ‘universalidad, totalidad’, ‘compañía de gente, comunidad’, derivado de *universum* (*V. universo*). En latín tenía el sentido de ‘colectividad’, ‘gremio’. La acepción moderna procede de Bolonia y París (s. XII) como resultado de la evolución de *universitas scholarium* ‘la colectividad de los estudiantes’

La Universidad, por ende, es sinónimo de universalidad, un ámbito en el que se admite la libre expresión de cualquier ideología o pensamiento, que se puede someter a debate o análisis, por cualquiera de los integrantes de la comunidad, lo que implica un avance significativo para el mundo científico.

La Universidad, va de la mano sin duda, de la libre expresión y del libre pensamiento, que son dos puntales de los derechos humanos.

## II CONTEXTO HISTÓRICO

Sin duda, durante la época medieval, el Renacimiento así como en épocas posteriores, la Universidad albergaba principalmente a estudiantes pertenecientes a las élites dominantes, entre ellas a los nobles, religiosos y políticos.

Entre las Universidades más antiguas del mundo occidental, podemos citar a las siguientes:

- Universidad de Bolonia – Italia. (Es considerada la universidad más **antigua** del <sup>4</sup>mundo occidental)
- Universidad de Oxford – Inglaterra
- Universidad de Salamanca – España
- Universidad de París - Francia
- Universidad de Cambridge – Inglaterra.

---

<sup>3</sup> [www.oxfordlanguages.com](http://www.oxfordlanguages.com).

<sup>4</sup> SOTO Flores, Armando, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y con Jurisprudencia*, Porrúa Print, 2019, pp 18-25.

Ahora bien, en la medida que la educación se convirtió en un derecho social, lo cual fue establecido primigeniamente a nivel supremo por la Constitución mexicana de 1917, su ejemplaridad cundió a nivel universal, lo que posibilitó el acceso de las clases sociales menos favorecidas, a las aulas educativas.

Más adelante, la educación desplegó otra arista: la de <sup>5</sup>derecho humano, por lo que cada persona considerada individualmente, puede tener acceso a ella.

Sin duda, el derecho individuante a la educación, se ha convertido en un tema trascendental, cuyo tratamiento ocuparía páginas interminables, para llegar a diversas soluciones, sin embargo, no constituye el objetivo de este trabajo.

La finalidad de este artículo es efectuar un análisis de los sistemas educativos que permitan el mejoramiento de la educación universitaria, considerando especialmente la transición del sistema conductista hacia el ámbito constructivista.

### **III EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES A PARTIR DE LOS AÑOS 70's**

La Universidad y, más ampliamente la cultura universitaria constituyen una realidad de decisiva importancia. En este entorno, cuestiones vitales están en juego y profundos cambios culturales con desconcertantes consecuencias plantean nuevos desafíos.

En el espacio de medio siglo la institución universitaria ha sufrido una transformación considerable cuyas características, sin embargo, no pueden generalizarse para todos los países, ni aplicarse unívocamente a todos los centros académicos de una misma región; de hecho, cada Universidad depende de su contexto histórico, cultural, social, económico y político.

---

<sup>5</sup> <https://pdf/cconst/n44/1405-9193-cconst-44-91.pdf> CONTRERAS Bustamante, Raúl, *La educación hacia un derecho humano*.

Su gran variedad exige una adaptación razonada de los sistemas pedagógicos que la hagan funcional. En numerosos países, y específicamente en algunos ampliamente desarrollados, luego de las protestas de los años 1968-70<sup>6</sup> y la crisis institucional que sumió a la Universidad en una cierta confusión, se impusieron varias tendencias positivas y negativas. Los contrastes, las crisis y, en particular, el colapso de las ideologías y utopías otrora dominantes han dejado profundas huellas.

Hasta hace poco, reservada para los privilegiados, hoy día la Universidad se encuentra abierta a un gran público, tanto en el campo de la educación básica como en el del aprendizaje permanente. Es un hecho importante y significativo de democratización de la vida social y cultural.

En muchos casos, la afluencia masiva de estudiantes es tal que las infraestructuras, los servicios e incluso los métodos tradicionales de enseñanza resultan inadecuados o insuficientes.

Adicionalmente, fenómenos de distinto orden han llevado, en determinados contextos culturales, a modificaciones esenciales en la posición de los docentes, quienes, entre el aislamiento y la colegialidad, la diversidad de compromisos profesionales y la vida familiar, ven debilitada su condición académica y social, su autoridad y su seguridad. La situación concreta de los estudiantes también suscita preocupaciones fundadas. En términos concretos, a menudo faltan estructuras de acogida, acompañamiento y vida comunitaria, por lo que muchos de ellos, trasplantados lejos de su familia en una ciudad desconocida, sufren de soledad.

---

<sup>6</sup> Sin duda, durante el lustro de 1965 a 1970, se generaron varios movimientos estudiantiles a nivel universitario, con gran diversidad de propósitos, desde aquellos que poseían un hábito de autenticidad, para modificar sistemas obsoletos y tener mayor apertura, hasta aquellos que pretendían desestabilizar al sistema educativo.

Además, en muchos casos, las relaciones con los profesores se reducen y los alumnos son sorprendidos por problemas de orientación que no pueden afrontar<sup>7</sup>. A menudo, el entorno en el que tienen que encajar está marcado por la influencia del comportamiento sociopolítico y por la reivindicación de una libertad ilimitada en todos los campos de la investigación y la experimentación científicas.

Finalmente, en muchos lugares, los jóvenes universitarios se enfrentan a cierto pesimismo ante unas perspectivas profesionales inciertas por el caos económico. En otros lugares, la Universidad ha perdido parte de su prestigio. La proliferación de universidades y su especialización han creado una situación de gran disparidad: algunas gozan de un prestigio indiscutido, otras apenas ofrecen una enseñanza de calidad mediana.

La Universidad ya no tiene el monopolio de la investigación en aquellos campos en los que se destacan los institutos especializados y los centros de investigación, privados o públicos. Incluso estas últimas, en todo caso, quedan en el ámbito de un clima cultural específico, a saber, el de la “cultura universitaria”, que genera una “forma mentis” característica: importancia otorgada a la fuerza argumentativa del razonamiento, desarrollo del espíritu crítico, alto grado de información sectorial y debilidad de síntesis incluso dentro de perspectivas específicas.

Si ayer convertirse en estudiante y más aún en profesor, constituía una promoción social indiscutible en todas partes, hoy los estudios universitarios se desarrollan en un contexto a menudo marcado por nuevas dificultades, de orden material y moral, que se transforman rápidamente en problemas humanos y espirituales de consecuencias imprevistas.

---

<sup>7</sup> Desde la falta de orientación para el desarrollo temático, hasta la ausencia de un guía que les permita abreviar a las fuentes de información.

En muchos países, la Universidad experimenta grandes dificultades en el esfuerzo de renovación que demanda continuamente la evolución de la sociedad, el desarrollo de nuevos sectores del conocimiento, las exigencias de las economías en crisis. La sociedad reclama una Universidad que responda a sus necesidades específicas, empezando por la del empleo para todos.

Así, el mundo industrial entra de manera notable en la Universidad, con sus necesidades específicas de actuación técnica, rápida y segura. Esta “profesionalización”, cuyos efectos beneficiosos son innegables, no siempre encaja en una formación “universitaria” en el sentido de valores, ética profesional y comparación con otras disciplinas para complementar la necesaria especialización.

Frente a la “profesionalización” de ciertos institutos, muchas Facultades, sobre todo de humanidades: Filosofía, Ciencias Políticas y Derecho, entre otras, se limitan a menudo a impartir una formación general en su propia disciplina, sin preocuparse por las salidas profesionales de sus alumnos<sup>8</sup>.

En muchos países de desarrollo medio, las autoridades gubernamentales utilizan las universidades como “escenarios” para aliviar las tensiones generadas por el desempleo juvenil. Además, es necesaria una observación: en muchos países, la Universidad, que por vocación está llamada a desempeñar un papel protagónico en el desarrollo de la cultura, se ve expuesta a dos riesgos antagónicos: o bien someterse pasivamente a las influencias culturales dominantes, o convertirse en marginales para ellos.

Esta situación se enfrenta con dificultad, porque muchas veces la Universidad deja de ser una “comunidad de estudiantes y profesores en busca de la verdad” para convertirse en una mera herramienta en manos del Estado y de las fuerzas económicas dominantes, con

---

<sup>8</sup> Es necesario originar no solamente un contexto informativo, sino también formativo, por lo que la eticidad y la moralidad, juegan un papel preponderante.

el fin exclusivo de garantizar la preparación técnica y profesional de especialistas y sin otorgar a la formación educativa de la persona el lugar central que merece.

Además -y esta situación no deja de tener graves consecuencias- muchos estudiantes asisten a la Universidad sin encontrar en ella una formación humana capaz de ayudarlos al necesario discernimiento sobre el sentido de la vida, los fundamentos y la concreción de valores e ideales y esto los lleva vivir en una incertidumbre cargada de ansiedad en cuanto a su futuro.

En países que estuvieron o aún están sujetos a una ideología de tipo materialista, ésta ha penetrado en la investigación y la docencia, especialmente en los campos de las ciencias humanísticas, la filosofía y la historia. Esto significa que, incluso en aquellos países que también han experimentado cambios radicales a nivel político, los espíritus aún no han adquirido la libertad suficiente para operar los discernimientos necesarios dentro de las corrientes de pensamiento dominantes.<sup>9</sup>

Un cierto escepticismo se abre paso hacia la idea misma de verdad. En todas partes hay una gran diversificación de conocimientos. Las distintas disciplinas han llegado a delimitar sus propios campos de investigación y reivindicación y a reconocer la legítima complejidad y diversidad de sus métodos.

Cada vez es más evidente el riesgo de ver a investigadores, profesores y estudiantes recluirse en su propio sector de conocimiento y detenerse en una consideración fragmentaria de la realidad. En ciertas disciplinas se está imponiendo un nuevo positivismo sin referencia ética: la ciencia por la ciencia. La formación “utilitaria” se apropia del humanismo integral y lleva a desatender las necesidades y expectativas de la persona, a censurar o sofocar las cuestiones más constitutivas de su existencia personal y social.

---

<sup>9</sup> Por ello, lo importante es encontrar un balance entre ambos contextos, que permita equilibrar la personalidad de los y las estudiantes universitarios.



El desarrollo de técnicas científicas, en los campos de la Biología, la comunicación, la robotización, plantea nuevas y cruciales cuestiones éticas. Cuanto más capaz se vuelve de dominar la naturaleza, más depende el hombre de la tecnología y más necesita conquistar su propia libertad. Esto plantea interrogantes inéditos sobre las perspectivas y criterios epistemológicos de las distintas disciplinas del saber<sup>10</sup>.

En este clima, caracterizado por la incertidumbre de la orientación intelectual de profesores y alumnos, la Universidad constituye en ocasiones un ambiente en el que se desarrollan comportamientos nacionalistas agresivos. En ciertas situaciones, sin embargo, el clima de protesta se ve superado por el conformismo. El desarrollo de la educación universitaria “a distancia” o “teledocencia” hace accesible la información a un mayor número de personas, pero el contacto personal entre profesor y alumno corre el riesgo de desaparecer y, con él, la formación humana ligada a esta relación insustituible.

Ciertas formas mixtas combinan convenientemente la teledocencia<sup>11</sup> y las relaciones episódicas entre profesor y alumno: podrían constituir una buena herramienta para el desarrollo de la formación universitaria. La cooperación interuniversitaria e internacional conoce verdaderos avances donde los centros académicos más desarrollados son capaces de ayudar a los menos avanzados. Sin embargo, esto no siempre sucede en beneficio de estos últimos: las grandes universidades pueden, de hecho, ejercer una cierta “influencia” técnica, o incluso ideológica, más allá de las fronteras de sus países, en detrimento de los países menos favorecidos.

---

<sup>10</sup> Sin duda, es conveniente auspiciar el principio de libre investigación científica, pero también se debe regir por el principio insoslayable de la dignidad humana.

<sup>11</sup> Sin duda, durante la pandemia, la tecnología demostró su efectividad con la educación a distancia, mediante aplicaciones como el zoom o teams, que permitieron impartir clases a un gran número de universitarios a nivel mundial.

El lugar ocupado por la mujer en la universidad y el acceso generalizado a los estudios universitarios constituyen una tradición ya consolidada en algunos países, mientras que en otros aparecen como una nueva aportación, una posibilidad excepcional de renovación y enriquecimiento de la vida universitaria.

El papel central de las universidades en los programas de desarrollo va acompañado de una tensión entre la continuidad de la nueva cultura generada por la modernidad y la salvaguarda y promoción de las culturas tradicionales. Sin embargo, para responder a su vocación, la Universidad carece de una “idea rectora”, un hilo conductor entre sus múltiples actividades. Aquí radica la actual crisis de identidad y finalidad de una institución orientada por su propia naturaleza a la búsqueda de la verdad.

El caos de pensamiento y la pobreza de criterios básicos impiden que surjan propuestas educativas capaces de abordar nuevos problemas. A pesar de sus imperfecciones, la Universidad sigue siendo por vocación, junto con las demás instituciones de educación superior, un lugar privilegiado para la elaboración del conocimiento y la formación y juega un papel fundamental en la preparación de los cuadros dirigentes de la sociedad del siglo XXI.

Con base en el panorama anterior, resulta conveniente abordar uno de los problemas mayúsculos de la Universidad: los sistemas educativos, las fórmulas pedagógicas que permitan mejorar la calidad de la información y la excelencia en la formación.

#### **IV SISTEMA CONDUCTISTA EN EDUCACIÓN**

Este paradigma, encuentra su fundamento en un proceso de aprendizaje, acompañado de estímulos y refuerzos, para obtener respuestas positivas por parte del estudiante. Su estructura es rígida, la cual puede ser medible y cuantificada con posterioridad, al aprendizaje por parte del educando.

A continuación, enunciamos las ventajas y desventajas de este importante sistema educativo:

## <sup>12</sup> VENTAJAS DEL CONDUCTISMO

- *En primer lugar, la explicación en sí misma es de una utilidad tremenda. El sólo hecho de ayudar al conocimiento del entorno es sumamente práctico, sumamente útil en términos de la codificación mucho más rica y refinada que podemos tener de esta máquina maravillosa llamada mundo y ser humano.*
- *Hacernos ver como el aprendizaje -no tan sólo escolar sino de la vida en general- depende de los efectos de las conductas en el medio.*
- *Estimula o motiva al estudiante hacia su aprendizaje.*
- *Moldea la conducta o la cambia cuando ésta es una conducta indeseada la sustituye por una deseada a través de cierto refuerzos aplicados al alumno.*
- *El alumno se siente en confianza en el salón de clases, ya que el profesor le da la importancia.*
- *Modifica el comportamiento dando oportunidad de un esfuerzo.*

## DESVENTAJAS

- *El conductismo fue incapaz de explicar ciertas conductas sociales. Por ejemplo, los niños no imitan todas las conductas que han sido reforzadas, es más, ellos pueden desarrollar nuevos patrones de conducta días o semanas después de su observación sin que estas hubieran recibido ningún refuerzo.*
- *Debido a esto varios investigadores han considerado que el conductismo presenta varias desventajas, que a continuación nombraré:*
- *El intento de predecir, controlar la conducta de forma empírica y experimental.*

---

<sup>12</sup> <https://sites.google.com/site/aprendizajeuapa/ventajas-y-desventajas-de-la-teoria-conductista-en-el-proceso-de-ensenanza-aprendizaje>.

- *La enseñanza se plantea como un programa de contingencias de refuerzos que modifiquen la conducta del alumno.*
- *Condiciona al alumno a realizar actividades previamente definidas.*
- *Es un paradigma que aún sigue presente en la enseñanza aprendizaje.*
- *Muchas veces se prepara al alumno para un mundo inexistente, ya que en la vida real se da cuenta que sus comportamientos negativos simplemente son ignorados.*
- *Algunas veces no es muy bueno que un alumno actúe solo esperando recibir algo a cambio, porque esto daña su aprendizaje, ya que después pensará que todos deben darle algo a cambio de su buena conducta”*

El conductismo como corriente pedagógica, tiene numerosas aplicaciones y sus técnicas son muy comunes en el aula, para mejorar la adquisición de conocimientos de los alumnos y su comportamiento o actitud en clase.

Debe destacarse que el aprendizaje conductista, sigue un modelo de comunicación vertical en el que el profesor se sitúa por encima del alumno. El docente asume el rol de emisor activo, que tiene que modificar las conductas de sus alumnos y para ello debe proporcionarles los estímulos adecuados en cada momento

Como se advierte, el modelo <sup>13</sup>conductista tiene como punto focal al docente, quien además de impartir conocimientos, influye decisivamente en el alumnado, imponiendo su criterio en la mayoría de las ocasiones, y dejando de lado la participación de los alumnos y alumnas, quienes principalmente asumen un rol pasivo y se convierten únicamente en receptores del conocimiento impartido por el profesor o profesora, sin que se propicie su participación activa.

---

<sup>13</sup> Este modelo imperó durante muchos siglos, y estuvo vigente todavía hasta los años 80's del siglo XX, época en la que el paradigma constructivista empezó a tener auge.

## V SISTEMA CONSTRUCTIVISTA

<sup>14</sup>“El constructivismo, en esencia, plantea que el conocimiento no es el resultado de una mera copia de la realidad preexistente, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente. En este proceso la mente va construyendo progresivamente modelos explicativos, cada vez más complejos y potentes, de manera que conocemos la realidad a través de los modelos que construimos ad hoc para explicarla.”

Estamos ciertos que el constructivismo como teoría, tiene múltiples aristas y diversas vertientes como el continuo constructivista, el constructivismo radical, el constructivismo cognitivo o el constructivismo socio-cultural entre otros.

No obstante, el enfoque que queremos desarrollar en este artículo, es el constructivismo educativo, cuya base se cimenta en los principios siguientes:

- Aprendizaje significativo
- El alumno y la alumna, se convierten en el punto central del binomio educativo
- Autoconstrucción cognitiva e individual del alumno o alumna
- El profesor o profesora asume el rol de orientador (a)
- El propósito consiste en desarrollar las destrezas o habilidades del educando
- Desarrollo temático general y proceso selectivo individual

Adicionalmente, el desarrollo de las Tic's (tecnologías de la información y comunicación) así como los implementos correspondientes, incluyendo a las computadoras, laptops, teléfonos inteligentes entre otros, han permitido un mayor desarrollo del sistema constructivista.

---

<sup>14</sup> SERRANO González-Tejero, José Manuel y PONS Parra, Rosa María, *El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación* [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412011000100001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412011000100001).

Conforme al <sup>15</sup>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia: *“Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes”*

Bajo este contexto unificatoria, esta extraordinaria dupla (tic’s y sistema constructivista aplicado a la educación, han generado un extraordinario desarrollo a nivel mundial, que se complementa admirablemente, con la información disponible en internet.

<sup>16</sup>*“La teoría constructivista se enfoca en la construcción del conocimiento a través de actividades basadas en experiencias ricas en contexto. El constructivismo ofrece un nuevo paradigma para esta nueva era de información motivado por las nuevas tecnologías que han surgido en los últimos años. Con la llegada de estas tecnologías (wikis, redes sociales, blogs...), los estudiantes no sólo tienen a su alcance el acceso a un mundo de información ilimitada de manera instantánea, sino que también se les ofrece la posibilidad de controlar ellos mismos la dirección de su propio aprendizaje”*

En el modelo Constructivista <sup>17</sup> *“el estudiante es dinámico, cuestionador y responsable, ya que son el agente principal que actúa en la búsqueda construcción del conocimiento y el docente es más responsable, manteniendo gran capacidad de aceptación y respeto por la opinión del otro, para confrontar, concertar, acordar y estructurar los conocimientos que integran tanto la versión de los estudiantes como la del docente. En este sentido, Carretero (1993), afirma en cuanto al constructivismo: Básicamente puede decirse que el individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones*

---

<sup>15</sup> gov.com

<sup>16</sup> [https:// Stefany Hernández Requena educrea.cl/el-modelo-constructivista-con-las-nuevas-tecnologias-aplicado-en-el-proceso-de-aprendizaje/](https://StefanyHernandezRequena.educrea.cl/el-modelo-constructivista-con-las-nuevas-tecnologias-aplicado-en-el-proceso-de-aprendizaje/)

<sup>17</sup> VIÑOLES, Máximo Antonio, *Conductismo y Constructivismo: modelos pedagógicos con argumentos en la educación comparada*, HumanArtes. Revista Electrónica de Ciencias Sociales y Educación Año 2, N° 3, julio – diciembre 2013, pp: 7-20

*internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano. Este modelo exige nuevas características y se enfrenta con las dificultades de un nuevo modelo, un modelo donde el estudiante sienta que ese conocimiento es necesario para sus prácticas sociales. Si bien, tras varias décadas de esfuerzos innovadores no se ha producido una renovación efectiva de la enseñanza de todas las áreas de la educación, ello puede ser atribuido, precisamente a la falta de comprensión de la coherencia global de los diferentes modelos propuestos y, a la ausencia de un nuevo modelo capaz de dar respuesta a las dificultades encontradas”.*

## **VI LA FUNCIÓN DEL DOCENTE EN EL SISTEMA CONSTRUCTIVISTA**

Bajo este contexto, el constructivismo concibe la formación del docente bajo una óptica investigativa y crítica, donde se ve la educación como propia de un grupo cultural, aportando herramientas necesarias para estudiar, comprender y transformar situaciones socioeconómicas y tecnológicas, representando una base importante para tomar decisiones en el amplio rango de la actividad social, económica, educativa y cultural.

El sirve para aprender de manera diferente, ya que no se basa en diseñar ejercicios, sino en diseñar entornos sociales de aprendizaje y diseñar un aula compleja, emocionante y especulativa. Implica que el profesor o profesora, comprenda al mundo para integrarse a él de manera dinámica y constructiva, desarrollando las potencialidades del estudiante,<sup>18</sup> *“el contenido manejado es importante en la medida que contribuyan al desarrollo de destrezas cognitivas, procedimentales y actitu-*

---

<sup>18</sup> VIÑOLES, op. cit.

*dinales, hay una comprensión esencial de conceptos, principios, leyes teorías, es decir, los contenidos no son el fin de este modelo pedagógico, ellos son el medio para desarrollar destrezas”.*

El constructivismo permite una relación directa y/o horizontal entre el profesor(a) y el (la) estudiante. El primero profesor (a) propone las orientaciones, proyectos y desafíos; en el modelo constructivista el o la estudiante pasa a ser el o la protagonista del proceso educativo y el profesor debe diseñar las estrategias de acuerdo a las estructuras mentales y conocimientos previos de cada uno de los educandos.

En este orden de ideas, el estudiante tiene derecho a investigar libremente, lo que él considera sea más relevante en el proceso, donde puede ser un crítico reflexivo, pueda realizar propuestas en base a lo investigado, relacionándolo con la realidad en que se desenvuelve.

## VII LA FACULTAD DE DERECHO Y EL SISTEMA CONSTRUCTIVISTA APLICADO AL PLAN ESTUDIOS LICENCIATURA 2117

Sin duda, uno de los más preclaros y sobresalientes ejemplos, que implica la adopción del sistema constructivista es el de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La tradición señera de nuestra Universidad que proviene de 1551, contempló dentro de sus Facultades, a la de Cánones y Leyes, habiéndose impartido la primera cátedra por Bartolomé Frías de Albornoz<sup>19</sup>.

En 1910, se fundó la Universidad Nacional de México y en 1929, el Presidente Emilio Portes Gil, propuso brindarle la autonomía universitaria, a la máxima casa de estudios de nuestro país.

---

<sup>19</sup> MENDIETA y Núñez Lucio, *Historia de la Facultad de Derecho, UNAM* 1975, pág. 73.



Desde ese entonces a la fecha, la UNAM ha transitado con brillantez y orgullo pleno, honrando su lema “Por mi raza hablará el espíritu” y brindándose con plenitud al pueblo de México.

La Facultad de Derecho, ha sido una pieza importante en el andamiaje universitario y se ha preocupado por encontrarse a la vanguardia educativa, en todos sus niveles: Licenciatura, Especialización, Maestría Y Doctorado.

Desde luego, el ámbito formativo de mayor amplitud, corresponde a la Licenciatura, en sus diversas modalidades, ya que en ese sector se encuentra el mayor número de estudiantes.

De acuerdo con los tiempos actuales, resultaba imperioso implementar en nuestra Facultad, un Plan de Estudios en la Licenciatura (2117)<sup>20</sup>, que estableciera un sistema constructivista, para desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos y alumnas de la misma.

Sobre el particular, se señala: *En cuanto al modelo educativo, la evaluación diagnóstica recomendó transitar de la didáctica tradicional del Derecho que privilegia la memorización de contenidos enciclopédicos y basado casi exclusivamente en la exposición teórica de los mismos por parte de los docentes, a un modelo de aprendizaje significativo, corte constructivista y basado en competencias que propicie la proactividad del alumnado en su propio proceso de enseñanza aprendizaje, con mayor equilibrio entre teoría-praxis, en el que el profesor sea un auténtico facilitador. Por otra parte se estableció la necesidad de transitar de un modelo iusfilosófico formalista de enseñanza del Derecho a otro de enfoque iusfilosófico Neoconstitucionalista-garantista, que privilegie el respeto y protección de los derechos humanos.*

Dentro del Perfil Profesional transcribimos la parte atinente:

*“Discuten, persuaden y se conducen de manera coherente y educada, con amabilidad y dedicación experta en cada asunto que conocen, son tenaces y cuentan con magníficas habilidades de comunicación, disfrutan su trabajo e investigan aquello que desconocen; Se distinguen por su discreción, compañerismo y trabajo en equipo, ética profesional, tolerancia a las opiniones diferentes,*

---

<sup>20</sup> derecho.unam.mx

*persuaden y manejan sus emociones, con paciencia y sin violencia, promueven la cultura de la legalidad y al Derecho como el mejor instrumento para la solución de los problemas. Caracterizándose además, por las siguientes competencias: Aplican criterios de investigación científica y del humanismo en los diferentes campos ocupacionales de la actividad profesional; emplean sus competencias jurídicas, conocimientos, habilidades y destrezas técnicas para el desarrollo y solución eficaz a los problemas y retos de los distintos sectores sociales; trabajan en equipos interdisciplinarios como expertos en Derecho, contribuyendo de manera efectiva a sus tareas; ejercitan la confianza en sí mismos, la asertividad, la tolerancia y la crítica constructiva para su desarrollo personal y profesional en las instituciones u organizaciones donde se desempeñen. Usan las Tecnologías de la Información y Comunicación para el desempeño profesional; desarrollan creatividad e innovación en el Foro Jurídico y en todos los ámbitos de su desempeño profesional, generando tendencias, identificando nichos de oportunidad en las lagunas del orden jurídico nacional e internacional y proponiendo soluciones de vanguardia; tienen experiencia práctica en los diversos ámbitos laborales en función de su formación durante los estudios de licenciatura, orientados, asesorados y guiados por sus docentes.”*

En cuanto a la estructura y organización del Plan de estudios se contempla:

*“Duración de los estudios, total de créditos, asignaturas y pensum académico  
Duración: 10 semestres.*

*Total de asignaturas que las y los alumnos(as) deben cursar: 63, de las cuales 51 son de carácter obligatorio y doce optativas de una oferta común de 62.*

*Total de asignaturas del Plan de Estudios: De carácter obligatorio: 51; de carácter Optativo 62; total 113. Créditos: el total de créditos del Plan de Estudios es de 450, de los cuales 366 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias, entre básicas y profesionalizantes, que se cursan del 1° al 8° semestres; y 84 créditos corresponden a las asignaturas optativas pre-especializantes, previstas para el 9° y 10° semestres. 2.4 El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se encuentra organizado en 10 semestres y está basado en el modelo educativo por competencias y retoma postulados importantes del constructivismo. El enfoque iusfilosófico es Neoconstitucionalista-Garantista. Las Competencias*

*a desarrollar se han catalogado en 4 tipos: Generales o Genéricas; Transversales; Específicas y Jurídicas. Cuenta con 4 líneas curriculares que permiten una formación integral de los alumnos: Línea Curricular Académico-Cognitiva, Línea Curricular de Formación e Integración Social; Línea Curricular de Inclusión Laboral; Línea Curricular de Creatividad, Arte y Deporte.*

Como se advierte de las transcripciones anteriores, el modelo constructivista fue implementado desde 2019, en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y ha tenido desde entonces, una magnífica recepción y un éxito en su ejecución ya que encuentra complementado por las Tic's que han potenciado en gran medida su espléndido nivel.

## VIII BIBLIOGRAFÍA

MENDIETA y Núñez Lucio, *Historia de la Facultad de Derecho*, UNAM 1975.

SERRANO González-Tejero, José Manuel y PONS Parra, Rosa María, *El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación* <https://www.scielo.org.mx>

SOTO Flores, Armando, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y con Jurisprudencia*, Porrúa Print, 2019.

VIÑOLES, Máximo Antonio, *Conductismo y Constructivismo: modelos pedagógicos con argumentos en la educación comparada*, HumanArtes. Revista Electrónica de Ciencias Sociales y Educación.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

[pdf/cconst/](#)

[www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx)

[www.oxfordlanguages](http://www.oxfordlanguages)

[www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)

[www.sites.google.com](http://www.sites.google.com)

<https://StefanyHernandezRequena.educrea.cl>